

pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº. EX	DENUNCIADO/A	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA	FECHA	CUANTIA	INFRACCIÓN
				INFRACCIÓN	A. INICIO		
307/01	Ricardo Gómez Montero	22.987.576-L	Cartagena	23.08.01	06.11.01	50.001	Art. 23e) L.O.S.C. Art. 26e) L.O.S.C. Art. 26h) L.O.S.C
337/01	Josefa López García	22.197.259-M	La Manga. San Javier	30.08.01	13.11.01	50.000	Art. 26e) L.O.S.C.
384/01	Bloody Mary, S.L.	B-73.038.150	Murcia	30.09.01	26.11.01	50.000	Art. 26e) L.O.S.C.

Murcia, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario General, **José García Martínez**.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### 338 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 165/2001. Construcción de vivienda unifamiliar aislada, en diputación de Campillo, del término municipal de Lorca. Promovido por Moreno García, Andrés.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 29 de mayo de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Expediente 431/2001. Construcción de ampliación instalaciones industria de producción de leche fresca, en finca El Barranquillo, Las Tenadas, del término municipal de Torre Pacheco. Promovido por El Barranquillo, S.A.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 16 de noviembre de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

## Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

### 339 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución correspondiente a la ampliación de las instalaciones eléctricas de generación de energía eléctrica del parque Eólico Ascoy en el término municipal de Cieza.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del R.D. 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, y lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto correspondiente a la ampliación de las instalaciones eléctricas de generación de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Parque Eólico Ascoy, S.A., C.I.F. A-30.589.857, con domicilio en calle Maudes, número 51, 1.º, código postal 28003 Madrid.

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de las instalaciones del Parque Eólico Ascoy.

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### 341 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Torre Pacheco.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

- c) Situación: Sierra de Ascoy.
- d) Término municipal afectado: Cieza.
- e) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica a partir de energía eólica en régimen especial.
- f) Características técnicas:

**Central de Generación de energía eléctrica.**

Tipo: Parque eólico.

N.º de aerogeneradores: 2.

Tensión de generación: 690 V.

Potencia unitaria: 850 kW.

Potencia total: 1,7 MW.

Generador: Asíncrono, trifásico de rotor devanado y anillos rozantes.

Rotor: 3 aspas, Ø 58 m.

Torre: Tubular de acero troncocónica y altura de 55 m., sobre pedestal de hormigón de 5 m de altura.

**Centros de transformación.**

Tipo: En el interior de la torre.

Relación de transformación: 690/20.000 V.

N.º Transformadores: 2.

Potencia unitaria: 900 kVA.

**Subestación transformadora existente.**

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20/66 kV.

Potencia nominal: 7,5 MVA.

Servicios auxiliares: 1 Trafo 20./0,4 kV, de 50 kVA.

**Línea eléctrica.**

Tipo: Subterránea: Desde máquinas hasta conexión con la red de media tensión existente.

Tensión: 20 kV.

Conductores: Aluminio tipo RHZ1 12/20 1X25 A1 H16.

g) Presupuesto de la instalación: 100.253.668 pesetas.

h) Técnico redactor del proyecto: Don Ignacio Lapuente Bujía, Ingeniero Industrial del ICAI.

i) Expediente número: 2E01AT6891.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en la oficina de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, sita en calle Nuevas Tecnologías s/n, C.P. 30005 de Murcia, de 9 a 14 horas, en días laborables, y conforme se establece en el citado, R.D. 1.955/2000, podrá presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de noviembre de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

## Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

### 340 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión para electrificación rural en el paraje «Los Carrillos».

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: ILMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA, C.I.F. / N.I.F. nº P-3002000-B y con domicilio en Purísima, 7 - FORTUNA (Murcia).

b) Denominación: Línea Aérea de Media Tensión para Electrificación Rural en el Paraje «Los Carrillos».

c) Situación: Paraje Los Carrillos.

d) Término/s Municipal/es: Fortuna.

e) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Origen: Apoyo existente tipo 12C-2000 de la L.A.M.T. «Pedanías 20 kV» propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Final: Apoyo C.T.I. (50 KVA tipo compañía).

Longitud: 756 metros.

Tensión de suministro: 555 Kp.

Conductores: LA-56.

Aisladores: 2 U70-BS.

Apoyos: Apoyo de celosía metálica.

g) Presupuesto de la instalación: 2.391.572,- Ptas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Luis Perea Ramírez, Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente nº: 2E01AT6068

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 28 de noviembre de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas. P.A.—El Subdirector General, **Juan Luis Terán Rivero**.